



MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTABLECIMIENTO SANITARIO

Decreto 69/2008 de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (BOJA nº 52 de 14/03/2008)

NOTA IMPORTANTE: Este texto ha sido creado para servir de modelo ejemplo de elaboración de la Memoria Descriptiva de los establecimientos de óptica de Andalucía (no para otros tipos de establecimientos, p.e.: audioprótesis u ortopedias) y tiene un carácter meramente orientador debiendo ser adaptado a cada circunstancia particular.

Nombre del establecimiento: _____

Dirección: _____

C.P. _____ **Población:** _____

Provincia: _____

Clasificación Decreto 69/2008: E.3 (ÓPTICAS)

NICA: _____

Titular: _____

NIF/CIF: _____

A) OFERTA ASISTENCIAL:

A.1) OBJETIVOS ASISTENCIALES:

- a) Prevención, educación y compensación ocular y visual.
- b) Asistencia y análisis visuales Optométricos.
- c) Vigilancia y control óptico-optométrico.
- d) Adaptación, verificación y control de productos sanitarios visuales.
- e) Adaptación, verificación y control de artículos y equipos ópticos.
- f) Planificación, control y desarrollo de entrenamientos y terapias visuales.

A.2) PROCESOS ASISTENCIALES:

- a) Evaluación de las capacidades visuales y alteraciones refractivas a través de su medida instrumental.
- b) Mejoras del rendimiento visual mediante medios y técnicas de entrenamiento, reeducación, prevención e higiene visual.
- c) Adaptación, verificación y control de productos sanitarios y ayudas ópticas así como sus accesorios y repuestos.
- d) Suministro de productos de desinfección, limpieza, mantenimiento y conservación de productos sanitarios, prótesis oculares y similares.
- e) Asistencia y suministro de cualesquiera otros productos sanitarios óptico-optométricos y demás actuaciones para los que la dirección técnica esté capacitada.

A.3) CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN A ATENDER:

(Breve análisis poblacional)

- a) **Datos:** (nº de habitantes provinciales o locales, rango de edades, etc..)
- b) **Perfil:** Usuarios compensados optométricamente como aquellos que puedan necesitar compensación o mejoras de sus capacidades visuales por presentar anomalías refractivas o patologías oculares.
- c) **Otros perfiles:**
 - 1. Usuarios con baja visión.
 - 2. Usuarios que precisen de entrenamiento y/o terapia visual.
 - 3. Usuarios que precisen adaptación de prótesis oculares externas.

A.4) CARTERA DE SERVICIOS:

- a) Evaluación de capacidades visuales mediante técnicas optométricas.
 - 1. Refracción o Examen Visual.
 - 2. Tonometrías.
 - 3. Campimetrías.
 - 4. Topografías.
 - 5.
- b) Tallado, montaje, adaptación, suministro, venta, verificación y control de productos sanitarios y los medios adecuados para la prevención, detección, protección, mejora de la visión:
 - 1) Gafas graduadas y lentes Oftálmicas.
 - 2) Lentes de Contacto.
 - 3) Gafas de Sol.
 - 4) Instrumentos Ópticos
 - 5)
- c) Ayudas en baja visión.
 - 1) Lupas
 - 2) Filtros
 - 3) Telescopios
 - 4) Microscopios
 - 5)
- d) Entrenamiento y terapia visual.
- e) Adaptación de prótesis oculares externas.
- f) Venta y, en su caso, adaptación y reparación de productos sanitarios visuales, equipos ópticos de protección individual, material de entrenamiento visual, productos de limpieza y mantenimiento, accesorios y repuestosculos ópticos.

B) INSTALACIONES Y PLAN DE EQUIPAMIENTO: (La distribución y dimensiones de las distintas dependencias del establecimiento y de la ubicación de su equipamiento e instalaciones constan en plano adjunto)

B.1) Gabinete de Optometría:

- Caja de Lentes de Pruebas o Foróptero.
- Retinoscopio o refractómetro.
- Oftalmoscopio
- Prismas y cilindros Cruzados.
- Optotipos.
- Test de Duocrón.
- Frontofocómetro.
- Tonómetro de no contacto.
- Mobiliario.

B.2) Gabinete de Contactología:

- Oftalmómetro.
- Lámpara de Hendidura o biomicroscopio.
- Luz de Wood.
- Mobiliario.

B.3) Laboratorio de montaje y/o almacén:

- Biseladora Automática o Manual.
- Herramientas.
- Mobiliario.

B.4) Zona de Atención al público:

- Puntos de Atención al Cliente.
- Expositores de venta y Autoventa
- Mobiliario.

C) RECURSOS HUMANOS Y TITULACIÓN DE LOS PROFESIONALES:

Relación de profesionales y personal del establecimiento por categorías y titulación, indicando su número:

- **(1) Diplomado o Grado en Óptica y Optometría regentando establecimiento:** Deberá ostentar la titulación requerida y figurar colegiado en el correspondiente Colegio Oficial de Óptico-Optometristas.

- **(...) Diplomados o Grados en Óptica y Optometría:** Deberá ostentar la titulación requerida y figurar colegiado en el correspondiente Colegio Oficial de Óptico-Optometristas.

- **(...) Auxiliares de Óptica:** Deberá contar con formación profesional específica o con experiencia profesional en el sector.

- (...) **Jefe o técnicos de laboratorio:** Deberá contar con una formación profesional específica o con experiencia profesional en el sector.
- (...) **Dependientes:** No se le exigirá titulación específica.
- (...) **Otros:**

En _____ a ____ de _____ de _____

EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO

Fdo: